 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 32 de 33

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a FELIPE DUARTE GARZON a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 144102019 E2019002692.

**EL SUSCRITO  
LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_ \_

La dirección no existe  X \_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_ \_ \_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.144102019 E2019002692.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.

  
 \_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.

  
 \_\_\_\_\_  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga   
 Responsable SDQS

\_\_\_\_\_



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RAD:S2019012371

Fecha: 2019-02-12 10:49:09

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Destino: Felipe Duarte Garzon  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Servicio 144102  
Ejemplar: 1

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

**FELIPE DUARTE GARZON**

C.C. No. 20.205.149

Dirección: KR. 145 Bis # 132 B 27

Barrio: Lisboa

Localidad: Suba

Teléfono: 3132196229 - 3053257016

Código Postal: 111151

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

**Referencia:** Requerimiento No. 144102019 - Radicado E2019002692 de fecha 22/01/2019.

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, relacionada con el caso de la persona mayor **Maria Esther Garzon Ardila**, identificada con C.C. No. 20.205.149, en los siguientes términos.

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social: "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", como se ilustra a continuación:

#### POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita), o enviados al correo electrónico [documentoscps@sdis.gov.co](mailto:documentoscps@sdis.gov.co):

- Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia de la persona mayor
- Fotocopia del documento de identidad vigente de la persona mayor

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal. 110311



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

FOR-BS-046

- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada con atención médica de los -últimos tres (3) meses-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que la persona mayor requiera: este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica, familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el caso será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.


Atentamente,

  
**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Doctora Marcela Ospina Gomez - Edil Suba, CL 146C Bis # 90 - 57 Teléfono:6837100 - 6812058

Elaboro Diana Pilar Montenegro Diaz - Profesional Subdirección para la vejez

Revisó Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobó Viviana Marcela Luengas Callejas - Líder Servicio Centros de Protección Subdirección para la Vejez 

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



AL CALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo UAC CENTRO  
Orden de servicio 11345385

Fecha Pre-Admision 14/02/2019 13 15 17

YG218529010C0

1111 665	<b>Remite</b> Nombre/ Razon Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Direccion CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C/T 189999061 Referencia S2019012371 Telefono Código Postal 110311408 Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C Código Operativo 1111757		<b>Causal Devoluciones</b> <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Direccion errada		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razon Social Felipe Duarte Garzon Direccion KR 145 BIS 132 B 27 Tel Código Postal 111151701 Código Operativo 1111665 Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C		Firma nombre y/o sello de quien recibe C C Tel Hora		
	<b>Valores</b> Peso Físico(grs) 200 Peso Volumétrico(grs) 0 Peso Facturado(grs) 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2 600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$2 600		Dice Contener <b>DIRECCION NO EXISTE</b> Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		Fecha de entrega Distribuidor <b>MICHAEL J</b> C C Gestion de entrega <input checked="" type="checkbox"/> 19-02-19 <input type="checkbox"/> 2do

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11117571111665YG218529010C0

Principal Bogotá (1) Colombia Hogar 75 F # 95 A 50 Bogotá • www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 1200 / Tel contacto (57) 4772005. Min. Transporte. Ex. de carga 000/201 del 20 de mayo de 2010. Min. TI. Res. No. 49393 del 9 de septiembre del 2010. El servicio de correo postal en el territorio nacional se presta en beneficio de la nación según el artículo 77 de la Constitución Nacional y el artículo 77 de la Ley 1712 de 2014. El servicio de correo postal en el territorio nacional se presta en beneficio de la nación según el artículo 77 de la Ley 1712 de 2014.